



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 DIC. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

RECEPCION TRANSPARENCIA^º LEY N^º 20.280

DECRETO N^º 9880.1 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N^º 1569 de fecha 31.12.2009 presentada por Don(a) LISELOTH MARTEL VILLARROEL, R.U.T. con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N^º 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N^º 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N^º 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N^º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N^º 2-13867 de Giro OFICINA ADMINISTRACION, que grava local ubicado en ERRAZURIZ N^º 1300, a nombre del contribuyente LISELOTH MARTEL VILLARROEL, a contar del 31.12.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Isabel Gallardo Ortega
MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).